

Aecta presenta el sello de acreditación de buenas prácticas y nuevo código deontológico

El pasado 18 de enero, la Asociación de Empresas de Consultoría Terciario Avanzado de la Comunitat Valenciana (Aecta) presentó su nuevo código deontológico. "Aunque ya disponíamos de un código creado en 2007, hacía falta una nueva actualización.", reconocen desde la asociación.

El acto tuvo lugar en ValenciaLAB y fue inaugurado por Nuria Lloret, presidenta de Aecta y por Enric Luján, director de Florida Grup Educatiu. La presidenta de Aecta agradeció el esfuerzo de todas las comisiones que han trabajado tanto en el desarrollo del código como en el sello de acreditación. La nueva actualización del código ha sido realizada por una comisión creada a tal efecto y formada por socios de Aecta, los cuales han estado trabajando varios meses en la adaptación y sentando las bases para la acreditación de las consultoras. Los responsables de esta comisión han sido Ofelia Santiago, directora de Santiago Consultores Capital Humano; y José Antonio Navarro de N&N Consultores, que han contado con el apoyo de Luis López, de la empresa Leynet Consultores; M^a Eugenia Gómez de la Flor de Gómez de la Flor Abogados y Consultores; Virginia Álvarez de Grupo Adade; y Elena Lluch de Lluch y Sarrion Consultores.

El objetivo principal del código es definir un conjunto de principios éticos y de conductas que garanticen una práctica profesional adecuada para las empresas de consultoría. Se trata de establecer unos protocolos y prácticas de comportamiento para los asociados que reflejen la imagen de profesionalidad y transparencia que debe corresponder al sector de la consultoría.

Uno de los valores principales del código es dar a conocer a los clientes y a la sociedad en general, que los miembros de Aecta aceptan la obligación de ejercer su profesión respetando el cumplimiento del contenido del "Código de ética y las normas de práctica profesional", hasta tal punto que se adoptarán cuantas medidas disciplinarias sean oportunas contra cualquier miembro que resulte culpable de un quebranto o violación de las normas contenidas en el mismo. Destaca además que pertenece a cada miembro de la asociación, el actuar con la honestidad y el discernimiento necesarios para la buena gestión de todos.

Para ello, se va exigir el cumplimiento de unas normas, entre ellas, colocar los intere-



Ofelia Santiago, responsable de la Comisión Sello de Acreditación y Código Deontológico de Aecta

ses de los clientes por encima de los propios; mantener un alto nivel de integridad y competencia; así como de independencia de pensamiento y de actuación.

El acto de presentación contó con Ángela Coquillat, diputada responsable de deontología del ICAV, quien recordó que Aecta y el Tribunal Arbitral de Valencia (TAV) firmaron el año pasado un convenio de colaboración en el que se recomienda encarecidamente a las consultoras que incluyan dentro de sus contratos la siguiente cláusula: "Las partes intervinientes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultante de la ejecución o interpretación del presente contrato o relacionados con él, directa o indirectamente, se resolverá definitivamente mediante arbitraje administrado por el TAV, Tribunal de Arbitraje de Valencia, de ICAV al que se encomienda la administración del arbitraje y la designación de los árbitros, de acuerdo con su reglamento y estatutos; así como con cualquier otra entidad al efecto con la que se pudieran mantener acuerdos. Igualmente, los abajo firmantes, hacen constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte."

Nueva edición para el 24 de febrero

Por otro lado, la presidenta de Aecta, reconoció la labor de la Comisión de Formación, cuyo trabajo se ha visto recompensado con la primera edición del Diploma Universitario de Especialización en Consultoría que acaba de concluir. "Cabe agradecer el apoyo inestimable que supone Florida Universitària dando cabida al mismo dentro de este gran laboratorio de innovación como es ValenciaLAB"



En primera fila, los alumnos de la 1ª edición del diploma Universitario Aecta-Florida acompañados por representantes de Aecta, Florida, el ICAV y la Diputación de Valencia

El objetivo principal del código es definir un conjunto de principios éticos y de conductas que garanticen una práctica profesional adecuada para las empresas de consultoría

Por su parte, Alfredo Oller, director de la Escuela de Consultoría Aecta, presentó la segunda edición del Diploma que comenzará el próximo 24 de febrero y cuyo objetivo principal es "sumergir a los participantes en un proceso de aprendizaje experiencial, dotándolos de conocimientos y competencias para desarrollar y perfeccionar sus capacidades profesionales en el ejercicio de la consultoría".

El acto fue clausurado por Emili Altur, vicepresidente en la Diputación de Valencia, quien felicitó tanto a Florida como Aecta por su trabajo en favor de la innovación y la cooperación. ■